

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO :

	Página
La Encíclica del Papa "Ecclesiam Suam" ..	1
Carta abierta a las autoridades responsables de la Iglesia Romana	5
Bosquejos del Antiguo Testamento	11
La Biblia	19
Homilética	34
Miscelánea	45
Bibliografía	47

Publicado
por
la Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

Carta abierta a las autoridades responsables de la iglesia romana

El presente artículo apareció en "Igreja Luterana" (Porto Alegre 1964, año XXV, N° 1), revista teológica de la Iglesia Evangélica Luterana del Brasil. A modo de introducción, el prof. Dr. H. Rottmann (Seminario Concordia, P. Alegre) escribe:

"Lo que sigue es una carta abierta dirigida el año pasado directamente al Vaticano y luego publicada por la prensa, por parte de 60 ex-sacerdotes católicos romanos que ahora son pastores protestantes. En cierto modo, esta carta muestra "la otra cara" de lo que en general difunden los diarios y comunicados oficiales en cuanto al Concilio Vaticano II. Por eso la publicamos textualmente, tal como apareció en la revista "Unter dem Kreuze" (núm. del 5-III-1964), órgano de la Iglesia Evangélica Luterana Independiente en Alemania."

Nosotros, ex-sacerdotes, gracias a la misericordiosa conducción de Dios hemos llegado a experimentar y reconocer que Jesucristo es nuestro único y perfecto Salvador.

Con profunda satisfacción hemos registrado las fuertes tendencias reformistas entre los participantes del Concilio Vaticano II. Estas tendencias se extienden a ámbitos de doctrina y práctica eclesiásticas cuyo carácter de incorrectas e insostenibles, descubierto a raíz de las experiencias y nuevos conocimientos que nos suministró la sagrada Palabra de Dios, nos impulsó irresistiblemente al camino de la renovación y reforma eclesiásticas, hoy tan necesaria como antes.

En vista de que antes hemos promulgado con pretendida autoridad sacerdotal, *doctrinas falsas*, nos dirigimos ahora a ustedes, y por medio de ustedes, a los millones de católicos romanos en el mundo entero.

Confesamos:

que al servicio de la iglesia romana hemos colaborado, desde la cátedra y el púlpito, en la tarea de llevar a los hombres a la sumisión incondicional bajo el dominio totalitario del papado y a la sujeción a las aspiraciones absolutistas del sistema cató-

lico romano, como lo establecen las disposiciones del CIC (Codex Iuris Canonici), en especial el canon 218.

Hemos reconocido:

que Jesucristo, por medio de su Espíritu Santo y en su Palabra, quiere gobernarnos, dirigirnos, congregarnos en su iglesia verdadera y así conducirnos a la verdadera libertad de los hijos de Dios.

Confesamos:

que hemos contribuido a divulgar un concepto de "Unidad" y "Una Iglesia" (Una Sancta) que obstaculiza la unidad interna de la cristiandad, concepto que hoy día se traduce en irreales esperanzas de unión abrigadas por muchos cristianos católicos romanos y evangélicos, y que los imposibilita para tener una visión clara de la verdadera unidad de la iglesia de Jesucristo.

Hemos reconocido:

En Jesucristo solo, no en una organización, institución o Unión, la unidad de la cristiandad es una realidad concreta. "Si andamos en luz, como él está en luz, tenemos comunión unos con otros" (1. Jn. 1:7). En su Oración Sumosacerdotal, en que el Señor ruega por la unidad de los fieles, él dice en primer término (Jn. 17:17): "Santifícalos en tu verdad: tu palabra es verdad", y luego continúa en el v. 20: "Ruego también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos, para que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti." Esto empero no es otra cosa que una oración del Señor por el retorno de la cristiandad entera hacia él mismo, quien es la Verdad en persona.

Confesamos:

que con una prédica diametralmente opuesta a las Escrituras hemos inducido a los hombres a la temeraria opinión de que, con el poder de la gracia divina, ellos son capaces de hacer buenas obras de tal mérito que "de hecho y en verdad (vere) ellos pueden ganarse la vida eterna" (Con. Trid. Sess. VI., canon 32).

Hemos reconocido:

El hombre está total y enteramente corrompido a causa de su andar en pecado que es enemistad contra Dios; de modo que

debemos decir como el salmista a quien Dios otorgó su gracia y el derecho a llamarse Su hijo: "Si mirase a los pecados, ¿quién, oh Señor, podrá mantenerse?" (Sal. 130:3).

Hemos reconocido:

"Cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia" (Tito 3:4 y 5a).

Confesamos:

que con nuestra enseñanza y práctica anterior hemos inducido a los hombres a considerar la *penitencia* como única "tabla de salvación" para aquellos que después de bautizados habían "sufrido naufragio a causa de grave pecado" conforme a lo expresado en el Concilio Tridentino (Sess. 14, canon 2). Por consiguiente, hemos exigido de ellos, bajo amenaza de castigo eterno en el infierno, confesar ante nosotros sus pecados graves, uno por uno y por nombre, "según especie, circunstancias alteradas y número" (Conc. Trid. Sess. 14, canon 7).

Hemos reconocido:

"Los pecadores son justificados gratuitamente por Su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús. Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley" (Rm. 3:24 y 28). Vemos así en la práctica que a la pregunta del carcelero de Filipos: "¿Qué debo hacer para ser salvo?", el apóstol Pablo contesta: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa" (Hch. 16:30,31).

Confesamos:

que, estando aún sujetos a la doctrina de la iglesia romana, nos considerábamos autorizados y capacitados a transformar el pan y el vino en cuerpo y sangre del Señor Jesucristo mediante la transubstanciación y a "ofrecer así en la misa un sacrificio verdadero y genuino" (Conc. Trid. Sess. 13, canon 1 - 4).

Hemos reconocido:

"Con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados" (Hebr. 10:14). "Cristo fue ofrecido una sola vez para llevar los pecados de muchos" (Hebr. 9:28a).

Confesamos:

Hemos tratado de glorificar a la iglesia, y en ella a nosotros mismos, designando a *María como arquetipo de la iglesia*. En la práctica litúrgica hemos intentado elevar la mísera condición humana a la gloria paradisiaca mediante la glorificación de María, p. ej. con las palabras: "Salve, Reina de los cielos, Señora de los ángeles."

Hemos reconocido:

"No hay justo, ni aun uno" (Rm. 3:10). María misma confiesa en su Magnificat tan lleno de humildad: "Engrandece mi alma al Señor; y mi espíritu se regocija en Dios mi Salvador, porque ha mirado la bajeza de su sierva; pues, he aquí, desde ahora me dirán bienaventurada todas las generaciones" (Lc. 1: 47,48). En María, saludamos a la madre y — sierva de nuestro Señor (Lc. 1), que con nosotros y todos los creyentes en Cristo de toda la tierra ha llegado a la salvación mediante la obediencia de fe y la obra redentora de su Hijo.

De lo que aquí hemos confesado y reconocido resultan las siguientes conclusiones:

1.) Los arriba mencionados *errores* de la iglesia romana en doctrina y práctica deben ser *revocados*, en bien de la verdad y de la unidad de los cristianos.

2.) La iglesia católica romana tiene que *retornar* al verdadero evangelio.

3.) Abogamos, además, por un cambio sustancial en las siguientes cuestiones de índole práctica que constituyen un escándalo para el mundo y un serio obstáculo para la fe de muchos cristianos:

- a) Revocación del veredicto del Concilio Vaticano I. de que el abandonar a la iglesia católica romana significa separarse de Dios (Conc. Vat. Sess. II cap. 3).
- b) Abolición del canon 2.314 (CIC) que descalifica como "sectas" a todas las iglesias no católicas romanas y tilda oficialmente de "infames" a los que se afilian a una iglesia no romana.
- c) Abolición del canon 1.399, que prohíbe a los católicos romanos leer biblias traducidas por cristianos disidentes

así como también libros sobre fe y moral escritos por los reformadores.

- d) Abolición de los reglamentos que declaran nulo un matrimonio contraído según el derecho civil entre un católico romano y un cristiano reformado sin observar las normas legales católicas romanas.
- e) Abolición del canon 2.319 (CIC) que excomulga a los católicos romanos que, aun habiendo abrazado por convicción el protestantismo, invoque la bendición divina para su matrimonio en una ceremonia eclesiástica protestante.
- f) Derogación de la disposición que condena cualquier duda real en cuanto a la perfección de la iglesia católica romana, aun cuando estas dudas provengan de la lectura de la Biblia, Palabra de Dios infalible e inspirada por el Espíritu Santo.
- g) Condena de la opresión de protestantes en países católicos romanos como Colombia y España. Llamamos la atención especialmente sobre la situación en España, donde a un sacerdote se le otorga un pasaporte al exterior sólo si puede presentar la autorización escrita del obispo. El "Centro Internacional Protestante para Asuntos Confesionales" conoce los nombres de varios sacerdotes españoles que quieren abrazar el protestantismo, pero que no consiguen autorización para un pasaporte porque sus obispos abrigan sospechas en cuanto a su intención. Así, estos sacerdotes se ven ante la alternativa de permanecer, contra su más profunda convicción, dentro de la iglesia católica romana y de seguir administrando contra su propia conciencia los sacramentos como sacerdotes romanos, o de abandonar en España la iglesia romana y enfrentar entonces una vida de las más duras privaciones, ignominia y hambre. Rogamos insistentemente se induzca a los obispos de estos países suprimir esta coacción de conciencia ejercida con ayuda del estado.

Llamamos a todos los obispos y funcionarios católicos romanos en todo el mundo, en nombre del Señor de la cristiandad,

a reparar en la tremenda responsabilidad de conciencia que en esta hora histórica tienen ante el Señor y ante el mundo.

Llamamos a los laicos católicos romanos a ejercer fielmente su oficio profético como creyentes en Cristo y a colocar a su iglesia nuevamente sobre el fundamento inalterable de la Palabra de Dios, de aquella Palabra de Dios que ha sido dada no solamente a los funcionarios, sino a todos los miembros del cuerpo de Cristo.

Nos hemos decidido a publicar esta Carta Abierta para que la *conciencia universal* pronuncie su fallo sobre la violación de derechos primarios del hombre por parte de la iglesia romana, una iglesia que se titula a sí misma la única verdadera iglesia de Cristo. Abrigamos la esperanza de que por amor al nombre de Jesucristo ustedes presten oídos a este llamado.

Suplicamos que *el Espíritu de Dios levante profetas* que con el poder del Altísimo exhorten a la iglesia a retornar a la sencillez de las Escrituras y a rehabilitar no sólo de palabra sino también de hecho a Jesucristo como Cabeza de toda la iglesia cristiana. *Esto sólo será posible si depositamos ante Sus pies todas las coronas que nos hemos ceñido ilegítimamente* y si así nos entregamos a él con plena confianza en sus promesas, como pecadores privados de derechos, pero recibidos en la gracia.

(Traduc. del alemán: E. Sexauer)
